

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CASAS GRANDES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- A. Notas de desglose;
- B. Notas de memoria (cuentas de orden), y
- C. Notas de gestión administrativa.

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico

Los recursos que opera están sujetos al presupuesto anual de ingresos y egresos, el cual es formulado por el propio Organismo y puesto a consideración del Consejo Administrativo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Casas Grandes, así como a la aprobación de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

La principal fuente de recurso con que opera el organismo proviene de derechos por la prestación del servicio de agua, drenaje y saneamiento al periodo que se informa y derivado de la pandemia por la que se atraviesa se obtuvo un impacto negativo en la captación de los recursos, por lo que se implementaron medidas control presupuestal y asignación de los recursos, con objeto de no ver disminuido el gasto de capital del organismo y satisfacer las necesidades que la población demanda.

3. Autorización e Historia

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, se crea mediante el Decreto No. 176, en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, el 22 de Agosto de 1942, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que no persigue fines de lucro y cuya actividad preponderante es proporcionar servicios de agua, drenaje y alcantarillado a la Ciudad de Chihuahua. El 11 de Agosto del 2018 en una publicación del Periódico oficial del estado en la pag. 4473, se reconoce y hace constar la legal existencia de los organismos públicos descentralizados del poder ejecutivo del Estado de Chihuahua, de los denominados Junta Municipal de agua y saneamiento.

4. Organización y Objeto Social.

Objeto social.

Visión. "Progresar a base de trabajo y compromiso, siendo un organismo que cumpla sus expectativas mediante una mejora continua, ofreciendo un servicio de vanguardia"

El organismo operador se encuentra representado por un consejo de Administración que lo conforman personales civiles de la comunidad y el Director Ejecutivo y Director Financiero de la Junta

Se ha logrado una cobertura total del servicio a través de la red de distribución, disponiendo los usuarios del agua potable un período mínimo de 24 horas al día, con una presión adecuada y una calidad. La población tiene

confianza de que puede hacer uso del agua para su consumo sin que ello represente riesgo para su salud.

La JMAS goza del respeto de la comunidad y sus autoridades debido a que cumple con eficiencia, oportunidad y suficiencia con el objetivo de suministro, operación y administración del recurso agua y sus acciones permanentes son enfocadas a ello, esforzándose cada día en ofrecer un servicio integral con calidad que satisfaga las necesidades diversas de los usuarios, no sólo de agua y drenaje, sino de todos los demás servicios administrativos y técnicos que tiene a disposición de la comunidad. Su compromiso es proporcionar el satisfactor de la necesidad más primordial de la vida: el agua.

El personal que labora en la JMAS se siente comprometido con su misión, está orgulloso de formar parte de la

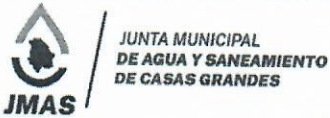
Institución, trabajando con vocación de servicio, en armonía y con objetivos claros.... tan claros como el agua! "

Misión. "Somos un organismo que busca la excelencia en la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con eficiencia responsabilidad y tecnología a la comunidad"

Consideraciones Fiscales.

Las contribuciones sujetas a pago o retención del organismo son retenciones del Impuesto sobre la Renta, pago del Impuesto al Valor Agregado y pago de derechos federales.

Estructura organizacional.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CASAS GRANDES



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros son realizados de acuerdo a la Normatividad y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

C. Juan Rafael Ochoa Castillo

Director Ejecutivo

C.P. Braiyan Ulises Díaz Pacheco

Director Financiero